RESOLUCIÓN N°: 365/18

Caacupé, 26 de junio de 2.018.-

VISTO: el Acta Nº 22 de fecha 26 de junio de 2018, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el **Expediente N° 4, LCO Nº 01/2018 - PAC/ID N° 343157 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD), PRODUCTOS DE OFICINA, TINTAS Y TONER Y SELLOS DE GOMA"**, según Informe de Comité de Evaluación N° 08/2018 de fecha 20/06/2018, en el punto **N° 1 "APERTURA DE SOBRES":** en la Sala de Reuniones de la Circunscripción Judicial de Cordillera se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas según Acta N° 06/2018 de fecha 20/04/2018; cabe destacar que el sistema de adjudicación es por LOTE, habiéndose presentados las siguientes empresas: ARCHIVADORES & CIA. DE NANCY OREGGIONI; COPEL S.A.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ; OFFICE COMPU S.A.; NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.; CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.; MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS; PAPELERA GUAIRA S.A.; CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO; PRINTEC S.A. Y OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ. Observaciones realizadas por las empresas en el Acto de apertura de Ofertas: Observación 1: la representante de la empresa OFI COMPRAS, Patricia Arana; ha realizado la siguiente observación: La empresa OFI COMPRAS fue la única que ha presentado muestras para el Lote N° 2, según lo solicitado en el PBC del llamado; Respuesta: Se ha analizado la observación hecha por la representante de la empresa y al respecto se aclara que es criterio del Comité solicitar muestras. Observación 2: la representante de la empresa PAPELERA GUAIRA S.A., Julia Mabel Villalba Ortíz; ha realizado la siguiente observación: En el mantenimiento de oferta de la firma PRINTEC S.A. está dirigida a la Corte Suprema de Justicia de Asunción, Alonso y Testanova. Respuesta: Se ha analizado la observación hecha por la representante de la empresa y se aclara que el mismo es un Documento Sustancial y será verificado en el siguiente apartado siendo. Observación 3: la representante de la empresa MICROTEK, María Selva Escobar de Rojas; ha realizado la siguiente observación: La empresa FM COMERCIAL presenta SIPE erróneo, tampoco presenta Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado. Respuesta: Se ha analizado la observación hecha por la representante de la empresa y se observa que ambos Documentos son Documentos Formales y serán verificados en el apartado correspondiente. - - - - - - - - - - - - -

Que, en el punto N° 2 "DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL", se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme la tabla que se presenta en el Anexo 1: En la verificación de los documentos de carácter sustancial se procedió a solicitar las siguientes documentaciones: En el Formulario N° 1 "Formulario de Oferta" en la Planilla de Precios del LOTE N° 1 presentada por la empresa CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO omite Marca y Procedencia del productos ofertados en el ítems N° 11, siendo estos documentos no susceptibles de modificaciones, la oferta de la empresa CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO queda descalificada para el LOTE N° 1. El Formulario N° 3 "Formulario de Oferta" presentado por la empresa FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ no se ajusta al solicitado en PBC, así como el Formulario N° 6 que no corresponde al llamado de referencia, siendo estos documentos no susceptibles de modificaciones, la oferta de la empresa FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ queda descalificada. Por nota C.E. N° 29/2018 de fecha 29/05/2018, se ha solicitado a la empresa PRINTEC S.A., una aclaración sobre la dirección consignada en la POLIZA N° 007.1508.042038/000, GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS presentada en su oferta. El pedido obedece a que la misma se consigna a nombre de: Corte Suprema de Justicia y no CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA, y en caso de quedar adjudicada la empresa dicha Garantía deberá cubrir la oferta. Por Nota de fecha 30/05/2018 la empresa responde en tiempo y en forma. Adjunta a su nota el ENDOSO N° 001/002 que pasa a formar parte de la POLIZA N° 007.1508.042038/000. Por tanto este Comité considera que la POLIZA N° 007.1508.042038/000, GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS presentada por la empresa PRINTEC S.A. cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos en el PBC. El Formulario N° 5 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" (Garantía Bancaria o Poliza de Seguro),

Abog. Ma. Lutdes Barreto A.
Secretaria
Consejo de Administración
Dpto. Cordillera

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

Abog. Beatriz Yambay Giret
Presidente
III Circunscripción Judicial

presentado por la empresa CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., no se ajusta al solicitado en el PBC, siendo este un documento no susceptible de modificaciones, la oferta de la empresa: CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., **queda descalificada para el LOTE N° 9**. Las Ofertas de las empresas DATASYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; COPEL S.A.; PAPELERA GUAIRA S.A.; ARCHIVADORES Y CÍA. DE NANCY OREGGIONI; OFFICE COMPU S.A.; NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.; MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS; CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO; PRINTEC S.A. y OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, cumplen con la presentación de los documentos sustanciales requeridos en el PBC. En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su Art. 24; el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo", cumpliendo con dicha disposición. - -

Que, en el punto **N° 3 "AJUSTES DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS",** se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentados por las firmas oferentes, que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial. En la Oferta presentada por la empresa OFI COMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ se ha constatado un error en el resultado de la multiplicación de la Cantidad por el Precio Unitario en el LOTE N° 1 en los ítems N° 7, 8, 10, 11 y el Lote N° 2 en los ítems N° 23, 38, 39. Por Nota N° 22/2018 de fecha 23/05/2018 se ha solicitado a la empresa la aceptación o no de las correcciones de la misma. Por nota de fecha 24/05/2018 la empresa da su conformidad con relación a las correcciones realizadas. Las ofertas presentadas por las empresas DATASYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, COPEL S.A., PAPELERA GUAIRA S.A., ARCHIVADORES Y CÍA. DE NANCY OREGGIONI, OFFICE COMPU S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO y PRINTEC S.A: no presenta errores aritméticos. -

Que, en el punto **N° 4 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS":** El Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las empresas PAPELERA GUAIRA S.A.; OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez; MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos; PRINTEC S.A.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni; OFFICE COMPU S.A.; NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.; COPEL S.A. y CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO. **a) Capacidad Legal:** Por Memorándum C.E. N° 30/2018 de fecha 30/05/2018, se ha solicitado informe a la Sección de Tesorería a efectos de realizar la verificación en el SINARH a los miembros de la sociedad de las empresas oferentes; que por Memorándum N° 84/2018 de fecha 31/05/2018 la Sección de Tesorería presenta el informe. A criterio de este Comité de Evaluación, las empresas se encuentran totalmente habilitados para contratar; **b) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación para el Lote N° 2 "Productos de Oficina":** se solicita la presentación de las muestras a la empresa ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni, por Nota N° 28/2018 de fecha 31/05/2018; se solicita la presentación de las muestras a la empresa CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio; las muestras han sido remitidas en tiempo y forma. En fecha 04/06/2018 por Memorándum C.E. N° 32/18 se ha remitido a la Sección de Patrimonio y Suministro (ámbito solicitante) las muestras de las empresas OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio para la correspondiente verificación, evaluación y calificación; de lo cual se desprende el Informe Técnico, que por Memorándum S.P. y S. N° 32/2018 de fecha 08/06/2018 que se adjunta al presente informe en su Anexo 2, del cual se desprende lo siguiente: La empresa OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, cumple con lo solicitado en el PBC en los Ítems N° 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 44; No cumple en los Ítems N° 2, 3, 4, 14, 15, 16, 33, 38, 39, 42, 43, teniendo en cuenta que la adjudicación es POR LOTE la oferta presentada por la empresa OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, queda descalificada para el LOTE N° 2. La empresa ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni, cumple con lo solicitado en el PBC en los Ítems N° 1, 5, 6, 10, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 44; No cumple en los Ítems N° 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, 38, 39, 42, 43; por lo tanto la empresa ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni, queda descalificada para el LOTE N° 2. La empresa CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, cumple con lo solicitado en el PBC en los Ítems N° 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44; No cumple en los Ítems N° 2, 3, 4, 11,

Abog. Ma. Lurdes Barreto A.
Secretaria
Consejo de Administración
Dpto. Cordillera

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, 37, 40; No presenta el Ítem N° 13, por lo tanto la empresa CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio queda descalificada para el LOTE N° 2. Las ofertas de las Empresas OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni y CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, NO CUMPLEN con lo solicitado en el PBC con respecto a las Inspecciones y Pruebas de las Muestras, no habiendo más ofertas susceptibles de ser analizados se Declara Desierto el LOTE N° 2. **b) Análisis de los Precios Ofertados:** conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018, se analizan los precios ofertados con el precio referencial, en donde se considera: Variación por encima al 20% del precio referencial; Variación por debajo al 30% del precio referencial. Se ha constatado que los precios de las ofertas presentadas por las siguientes empresas se encuentran fuera del rango: PAPELERA GUAIRA S.A., por Nota C.E N° 24/2018, de fecha 30/05/2018 se solicita la aclaración a la empresa, sobre la composición del precio ofertado para el LOTE N° 1, remite por Nota de fecha 30/05/2018 la composición de precios en tiempo y forma. MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, se solicita la aclaración a la empresa sobre la composición del precio ofertado, por Nota C.E N° 26/2018, de fecha 30/05/2018, para el LOTE N° 3, la empresa responde por Nota de fecha 30/05/2018 la composición de precios en tiempo y forma. OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, se solicita la aclaración a la empresa por Nota C.E N° 32/2018, de fecha 18/06/2018, para el LOTE N° 9, la empresa responde por Nota de fecha 18/06/2018 la composición de precios en tiempo y forma. Por Memorándum C.E. N° 33/2018 de fecha 05/06/2018 se solicita a la Sección de Patrimonio y Suministro (Ámbito Solicitante) un Dictamen acerca de la variación de los precios existentes en la oferta de las empresas Microtek y Papelera Guaira S.A.. La Sección ha respondido por DICTAMEN de fecha 08/06/2018:"...Con relación al Lote N° 3: Cartucho de Tinta para Impresora HP, la empresa Microtek demuestra en su explicación que la composición del precio se ve afectado por la cotización realizada en el mercado internacional del bien requerido la cual es cotizada en dólares americanos, en tal sentido no oponemos reparo alguno debido a que es imprescindible el bien en cuestión. En el Lote N° 1: Productos de Papel y Cartón, la empresa Papelera Guaira remite una explicación demostrando la composición de dicho precio y que se encuentra compuesta por varios factores, en tal sentido no oponemos reparo alguno y dicho bien es de carácter urgente para la institución, debido al desabastecimiento próximo del bien en cuestión". Por Memorándum C.E. N° 35/2018 de fecha 19/06/2018 se solicita a la Sección de Patrimonio y Suministro (Ámbito Solicitante) un Dictamen acerca de la variación de los precios existentes en la oferta de la empresa OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez. La Sección de Patrimonio y Suministro ha respondido por DICTAMEN de fecha 19/06/2018: "...Con relación al Lote N° 9: Sellos de Goma, la empresa OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez esta sección cree conveniente considerar válido la cotización de los Ítems que se detalla a continuación: °2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32 y 33 descripto debido a que se ha remitido una explicación demostrando la composición de dicho precio y que se encuentra compuesta por varios factores en tal sentido no oponemos reparo alguno, con relación a los mismos por la necesidad imperante". Una vez verificadas la composición de precios remitida por los oferentes y el Dictamen del Ámbito Solicitante, el Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la explicación presentada por las empresas y confirma que los precios son compatibles, por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes. **c) Capacidad Financiera:** Por Memorándum C.E. N° 31/2018 en fecha 30/05/2018, se ha solicitado a la Sección de Contabilidad y Presupuesto, el análisis de los Estados Financieros de las Empresas: PAPELERA GUAIRA S.A., MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, PRINTEC S.A. y DATASYSTEMS SAECA. Por Memorándum de fecha 31/04/2018 remite el correspondiente Informe. En el análisis efectuado a la situación financiera de las empresas oferentes, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto las empresas cumplen con la situación económica y financiera. **e) Experiencia y Capacidad Técnica:** Por Nota de CE N° 33/2018 de fecha 18/06/2018 se ha solicitado a la Empresa OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez Copia simple de Contratos y/o facturas de "Sellos de Goma", años 2016 y 2017, La empresa ha respondido en tiempo y en forma. Las Empresas PAPELERA GUAIRA S.A.; MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS; PRINTEC S.A.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez cumplen con lo solicitado en el PBC con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica. ----------

Que, en el punto **N°5 "VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC":** Por Nota de CE N° 29/2018 de fecha 04/06/2018 se ha solicitado a la Empresa PAPELERA GUAIRA S.A.: Declaración

Abog. Ma. Lurdes Barreto A.
Secretaria

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Ministro Tribunal de Apelación

Beatriz Yambay Giret
Presidente
III Circunscripción Judicial

Jurada de que el Oferente cuenta con la Capacidad de Proveer los Bienes y la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. La empresa ha respondido en tiempo y en forma. Por Nota de CE N° 31/2018 de fecha 04/06/2018 se ha solicitado a la Empresa MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. La empresa ha respondido en tiempo y en forma. Por Nota de CE N° 32/2018 de fecha 04/06/2018 se ha solicitado a la Empresa PRINTEC S.A.: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la Capacidad de Proveer los Bienes, Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. La empresa ha respondido en tiempo y en forma. Por Nota de CE N° 30/2018 de fecha 30/05/2018 se ha solicitado a la Empresa OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez: Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la Capacidad de Proveer los Bienes. La empresa ha respondido en tiempo y en forma. Una vez verificadas las documentaciones presentadas por las empresas oferentes, se observa que las empresas han dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las Bases de la contratación. - - -

6	14111610-001	Cartulina lisa	UNIDAD	200	UNIDAD	CHINA	TAILANDES	1700	340.000
7	14111610-001	Cartulina lisa	UNIDAD	200	UNIDAD	CHINA	TAILANDES	1700	340.000
8	14111610-001	Cartulina lisa	UNIDAD	400	UNIDAD	CHINA	MULTIVERDE	1495	598.000
9	14111704-002	Papel higiénico perfumado	UNIDAD	147	PAQUETE	PARAGUAY	BEST	13300	1.955.100
10	14111610-003	Cartulina de hilo	UNIDAD	200	UNIDAD	TAILANDES	VITAL	344	68.800
11	14111610-003	Cartulina de hilo	UNIDAD	200	UNIDAD	TAILANDES	VITAL	364	72.800
								PRECIO TOTAL	**35.347.045**

a.2) **MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, con R.UC. N°2373251-2**, por un monto total de **Gs. 39.775.000 (guaraníes treinta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil) IVA INCLUIDO**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para el **LOTE N° 3 "Cartucho de tinta para impresoras HP"**.

OFERENTE ADJUDICADO MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS									
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRESENTA-CION	PROCEDEN-CIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	40	UNIDAD	MALASIA	HP	145.000	5.800.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	20	UNIDAD	MALASIA	HP	174.000	3.480.000
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	20	UNIDAD	MALASIA	HP	175.000	3.500.000
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	50	UNIDAD	MALASIA	HP	175.000	8.750.000
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	20	UNIDAD	MALASIA	HP	255.000	5.100.000
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	5	UNIDAD	MALASIA	HP	289.000	1.445.000
7	44103103-001	Tóner para impresora negro (original)	UNIDAD	30	UNIDAD	EEUU	HP	390.000	11.700.000
								PRECIO TOTAL	**39.775.000**

a.3) **MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, con R.UC. N°2373251-2**, por un monto total de **Gs. 10.191.000 (guaraníes diez millones ciento noventa y un mil) IVA INCLUIDO**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para el **LOTE N° 4 "Cintas para impresoras Epson"**.

OFERENTE ADJUDICADO: MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS									
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRESENTA-CION	PROCEDEN-CIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	44103112-001	Cinta para impresora matricial	UNIDAD	158	UNIDAD	CHINA	EPSON	64.500	10.191.000
								PRECIO TOTAL	**10.191.000**

a.4) **MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, con R.UC. N°2373251-2**, por un monto total de **Gs. 27.810.000 (guaraníes veinte y siete millones ochocientos diez mil) IVA INCLUIDO**, con todas las cargas impositivas que correspondan, para el **LOTE N° 5 "Tóner para impresora Lexmark"**.

Abog. Ma. Lurdes Barreto A.
Secretaria
Consejo de Administración
Dptto. Cordillera

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Dra. MARIA ESTELA ALDAN
Miembro Tribunal de Apela

Beatriz Yambay Giret
Presidente
III Circunscripción Judicial

OFERENTE ADJUDICADO MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS									
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRESENTA-CION	PROCEDEN-CIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original)	UNIDAD	24	UNIDAD	MEXICO	LEXMARK	1.090.000	26.160.000
2	44103103-001	Tóner para impresora negro (original)	UNIDAD	1	UNIDAD	MEXICO	LEXMARK	1.650.000	1.650.000
								PRECIO TOTAL	27.810.000

a.5) **PRINTEC S.A., con R.UC. N° 80018668-0**, por un monto total de **Gs. 19.845.000 (diez y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil) IVA INCLUIDO,** con todas las cargas impositivas que correspondan, para el **LOTE N° 6 "Tóner para impresoras Samsung"**

OFERENTE ADJUDICADO PRINTEC S.A									
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRESENTA-CION	PROCEDEN-CIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original)	UNIDAD	35	UNIDAD	CHINA	SAMSUNG	567000	19.845.000
								PRECIO TOTAL	19.845.000

a.6) **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con R.UC. N° 80013889-9**, por un monto total de **Gs. 14.432.000 (catorce millones cuatrocientos treinta y dos mil) IVA INCLUIDO,** con todas las cargas impositivas que correspondan, para el **LOTE N° 7 "Tóner para impresoras Canon"**

OFERENTE ADJUDICADO DATA SYSTEMS S.A.E.C.A									
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRESENTA-CION	PROCEDEN-CIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original)	UNIDAD	12	UNIDAD	CHINA	CANON	656.000	7.872.000
2	44103103-001	Tóner para impresora negro (original)	UNIDAD	10	UNIDAD	CHINA	CANON	656.000	6.560.000
								PRECIO TOTAL	14.432.000

a.7) **OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, con R.UC. N° 3500971-3**, bajo la modalidad **de Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs.2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) IVA INCLUIDO y un monto máximo de 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA INCLUIDO** con todas las cargas impositivas que correspondan, para el **LOTE N° 9 "Sellos de Goma – Contrato Abierto"**

OFERENTE ADJUDICADO OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez									
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRESENTA-CION	PROCEDEN-CIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	44121604-001	Sello automático	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	52.000	52.000
2	44121604-001	Sello automático	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	52.000	52.000
3	44121604-001	Sello automático	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	52.000	52.000

Abog. Ma. Lurdes Barreto A.
Secretaria
Consejo de Administración
Dpto. Cordillera

CONSEJO DE ADMINISTRACION

MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

4	44121604-001	Sello automático	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	78.000	78.000
5	44121604-001	Sello automático	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	78.000	78.000
6	44121604-001	Sello automático	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	78.000	78.000
7	44121604-001	Sello automático	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	84.500	84.500
8	44121604-001	Sello automático	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	130.000	130.000
9	44121604-005	Sello fechador con hora	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	195.000	195.000
10	44121604-005	Sello fechador con hora	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	195.000	195.000
11	44121604-005	Sello fechador con hora	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	195.000	195.000
12	44121604-002	Sello de plástico común	UNIDAD	1	UNIDAD	NACIONAL	NEW SHOP	19.500	19.500
13	44121604-002	Sello de plástico común	UNIDAD	1	UNIDAD	NACIONAL	NEW SHOP	15.600	15.600
14	44121604-002	Sello de plástico común	UNIDAD	1	UNIDAD	NACIONAL	NEW SHOP	23.400	23.400
15	44121604-002	Sello de plástico común	UNIDAD	1	UNIDAD	NACIONAL	NEW SHOP	58.500	58.500
16	44121604-002	Sello de plástico común	UNIDAD	1	UNIDAD	NACIONAL	NEW SHOP	71.500	71.500
17	44121604-002	Sello de plástico común	UNIDAD	1	UNIDAD	NACIONAL	NEW SHOP	110.500	110.500
18	44121604-002	Sello de plástico común	UNIDAD	1	UNIDAD	NACIONAL	NEW SHOP	110.500	110.500
19	44121604-002	Sello de plástico común	UNIDAD	1	UNIDAD	NACIONAL	NEW SHOP	110.500	110.500
20	44121604-002	Sello de plástico común	UNIDAD	1	UNIDAD	NACIONAL	NEW SHOP	26.000	26.000
21	44121604-002	Sello de plástico común	UNIDAD	1	UNIDAD	NACIONAL	NEW SHOP	71.500	71.500
22	44121604-002	Sello de plástico común	UNIDAD	1	UNIDAD	NACIONAL	NEW SHOP	123.500	123.500
23	44121604-006	Sello numerador o foliador	UNIDAD	1	UNIDAD	CHINA	ARTING	48.127	48.127
24	44121621-001	Almohadilla para tinta	UNIDAD	1	UNIDAD	CHINA	FOSKA	3.745	3.745
25	44121621-001	Almohadilla para tinta	UNIDAD	1	UNIDAD	CHINA	FOSKA	3.745	3.745
26	44121621-001	Almohadilla para tinta	UNIDAD	1	UNIDAD	PERU	ARTESCO	7.224	7.224
27	44121604-007	Goma para repuesto de sello	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	19.500	19.500
28	44121604-007	Goma para repuesto de sello	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	15.600	15.600
29	44121604-007	Goma para repuesto de sello	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	15.600	15.600
30	44121604-007	Goma para repuesto de sello	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	19.500	19.500
31	44121604-007	Goma para repuesto de sello	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	71.500	71.500
32	44121604-001	Sello automático (de bolsillo)	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	52.000	52.000
33	44121604-001	Sello automático (personal)	UNIDAD	1	UNIDAD	AUSTRIA	COLOP	110.500	110.500
									2.297.541

ART. 2º **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE Nº 2 "Productos de Oficina"** de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

ART. 3º **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N° 8 "Kit de recarga de Tinta"** de conformidad a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas. -

ART. 4º **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir los contratos respectivos con las empresas adjudicadas.- -

ART. 5º **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° a los Rubros correspondientes, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera, para el Ejercicio Fiscal 2018.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -